

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1880** VALENCIA.

Doña María José Navarro Melchor, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 3/2009 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Action Park Multiforma Grupo, Sociedad Limitada, con CIF número B-96906581, y domicilio en Picassent (Valencia), Polígono Industrial, Vía Principal, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales a Don José Luis Calero Egido, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, calle Convento Santa Clara número 10 puerta 9, Don Salvador Ten Vercher, Economista Auditor, con domicilio profesional en Valencia, calle Isabel la Católica número 19-6ª, y el acreedor Productos Jemg, Sociedad Limitada, con domicilio en Picassent, Polígono Industrial, calle 5, nave 6.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 Ley Cconcurzal puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 7 de enero de 2009.- La Secretaria Judicial, doña María José Navarro Melchor.

ID: A090002430-1